

Toluca de Lerdo, México uno de junio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio TEPJF-ST-SGA-2150/18 y anexos, promovidos a las once horas con treinta y un minutos y siete segundos, por el Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México, y el escrito promovido a las diez horas con treinta minutos y diez segundos, por Gustavo Aguilar Micceli, en su calidad de Coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA ambos del día de la fecha, por el que realizan diversas manifestaciones y remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio, el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentados al Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México, y al Coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN